



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0205

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.10.**

**Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón ARENILLAS el **24/Junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **BIOCEAN S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2010.117 de 08/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08258 de 18 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BIOCEAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Machala B. 09 Julio 2010
Propiedad

09 JUL 2010

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7307147
Nro. Trámite 6.2010.98



Abg. Héctor Cevallos Nieto
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICO:

Que la Resolución No. SC.DIC..M.10.0205
que antecede, queda inscrita con el No. 64 del REGISTRO MERCANTIL y
anotado al Repertorio bajo el No. 2.219, con fecha de hoy.

Santa Rosa, julio 20 del 2.010


Maribel E. Damiro Delacruz
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

